

DECRETO ALCALDICIO N° 5183 /2023.-

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL
PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES"
ID N° 3879-4-LP23.-

BULNES 02 NOV. 2023 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren el D.F.L. Na 1/19.704 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La ley 19.886 de fecha 29.08.2003 y sus modificaciones, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contrato administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1159 de fecha 29.03.2023, que adjudica Licitación Pública N° 3879-4-LP23 "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES", autoriza Emisión de Orden de Compras a través del portal www.mercadopublico.cl y Autoriza firma de contrato.
- e) El Contrato de fecha 20.04.2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Bulnes y Don Jaime Javier Concha Carmiglia cedula de identidad N° [REDACTED]
- f) Decreto Alcaldicio N° 2018 de fecha 08.05.2023, que Aprueba Contrato licitación Pública ID N° 3879-4-LP23, "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES".
- g) Acta entrega de Terreno de fecha 15.05.2023.
- h) Certificado de fianza ley 20.179, N° de folio certificado 6F5C6004, por un monto de \$ 3.458.112.- de entidad financiera ProGarantía S.A.G.R, emitida con fecha 10.08.2023 y fecha de vencimiento 26.10.2023.
- i) La carta de fecha 07.06.2023 de Don Jaime Javier Concha Carmiglia, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ingresada en oficina de partes el día 07.06.2023, quien solicita aumento de plazo de 45 días corridos adicionales al plazo contractual.
- j) Informe del ITO N° 51 de fecha 13.06.2023, donde se señalan los alcances que justifican el aumento de plazo.
- k) Decreto Alcaldicio N° 2701 de fecha 13.06.2023, Autoricese Aumento de Plazo Proyecto "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES" Licitación Pública N° 3879-4-LP23.
- l) La carta de fecha 28.07.2023 de Don Jaime Javier Concha Carmiglia, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ingresada en oficina de partes el día 28.07.2023, quien solicita Recepción Provisoria del Proyecto "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES" Licitación Pública N° 3879-4-LP23.
- m) Informe N° 73/2023 del ITO Renato Hernández Roberts, donde informa etapa de subsanación de detalles observados por la comisión.



- n) Informe N° 96 de fecha 26.10.2023, del ITO Renato Hernández Roberts, donde informa que las observaciones se encuentran subsanadas y que el proyecto se encuentra ejecutado en un 100%, según las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos de Arquitectura.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de Recepcionar en forma Provisoria el Proyecto "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES" Licitación Pública N° 3879-4-LP23.
- b) Que la Comisión designada Aprueba la Recepción Provisoria sin observaciones del Proyecto "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES" Licitación Pública N° 3879-4-LP23. mediante Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 25 de octubre de 2023.

DECRETO:

- 1) **APRÚEBESE**, acta de Recepción Provisoria sin Observaciones del Proyecto "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES" Licitación Pública N° 3879-4-LP23.
- 2) **PONGASE**, en conocimiento a Jaime Javier Concha Carmiglia, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

GYR/UAV/RSMG/DSA/CAY/RJR/kfm

Distribución:

- ITO DOM
- Archivo DOM
- Of. De Partes e Informaciones/



INFORME N° 96/2023

Mat: Informa término de proyecto.
"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA,
COMUNA DE BULNES"

Bulnes, 26.10.2023

El Profesional de Obras de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, que suscribe, certifica:

Referente al Proyecto "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES" de acuerdo a los antecedentes relacionados con la Licitación I.D.: 3879-4-LP23., y todos los documentos que regulan dicho proceso; Decreto Alcaldicio de Adjudicación N°1159 de fecha 29 de Marzo de 2023 y Decreto Alcaldicio N°2018 de fecha 08 de Mayo que aprueba contrato, Orden de Compra N°3879-114-SE23.

La Empresa JAIME JAVIER CONCHA CARMIGLIA., Rut: [REDACTED] empresa dedicada al giro de "OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN".

El monto total contratado para la ejecución las obras es de \$69.162.231.- (Sesenta y nueve millones ciento sesenta y dos mil doscientos treinta y un pesos). Impuesto incluido.

Acta de entrega de terreno de fecha 15 de Mayo 2023, con un plazo de ejecución del presente proyecto de 30 días corridos, contados desde el día de la fecha de firma del acta de entrega de terreno, **sin perjuicio de modificaciones al plazo por razones fundadas y propias de la obra.** Término de obra día 13 de Junio, con un aumento de plazo según Decreto Alcaldicio N° 2701 de fecha 13 Junio, como fecha de término el día 28-07-2023 (45 días).

Carta de empresa constructora ingresada por oficina de partes con fecha 28 de julio del 2023, donde se solicita la recepción provisoria de la Obra.

En virtud de lo anterior, se informa que:

En relación a lo anterior y al servicio previamente individualizado y según lo revisado en las Bases Administrativas punto N°16 "RECEPCIÓN DE LA OBRA", Especificaciones Técnicas, planos y lo evidenciado en terreno. El servicio contratado fue ejecutado en un 100% y en conformidad a lo establecido en la Orden de Compra N° 3879-114-SE23. "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES" no teniendo observaciones, en los plazos y modalidad de trabajo ofertado.

Lo que se informa para conocimiento y fines.



RENATO HERNÁNDEZ ROBERTS
INGENIERO CONSTRUCTOR
Inspector Técnico de Obra Proyecto

ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

En Bulnes, a 25 de octubre de 2023, y en conformidad al Proyecto "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES" Licitación Pública N° 3879-4-LP23, contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Bulnes y don Jaime Javier Concha Carmiglia, Cédula de Identidad N° [REDACTED], **Decreto Alcaldicio de Adjudicación N° 1159, de fecha 29 de marzo de 2023, con Acta de Entrega de Terreno con fecha 15 de mayo 2023, Decreto Alcaldicio N° 2018 de fecha 08 de mayo 2023, Aprueba Contrato por un monto de \$69.162.231.-** (impuesto incluido) obra financiada por la Dirección Nacional, del Instituto Nacional de Deportes de Chile.-

Que, en relación al proyecto previamente individualizado, se indica que este fue ejecutado conforme a lo señalado en planos y especificaciones técnicas respectivas, por lo que procede la Recepción Provisoria de la Obra. -

En señal de conformidad con los términos de la presente Acta proceden a suscribirla;


CRISTOBAL ARANDA YÁÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS (s)
Ilustre Municipalidad de Bulnes


CRISTOBAL SANTAMARIA ROMERO
JEFE DAEM (S)
Ilustre Municipalidad de Bulnes


NATALY PEÑA GUZMÁN
ARQUITECTO ÁREA DE PROYECTOS DAEM
Ilustre Municipalidad de Bulnes

DECRETO ALCALDICIO N° 1159 / 2023

- a) **ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N°3879-4-LP23 "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES"**
- b) **AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y AUTORIZA FIRMA DE CONTRATO. DE LA MUNICIPALIDAD DE BULNES. "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES" ID 3879-4-LP23.**

Bulnes,

29 MAR. 2023

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. El referido proyecto, cuyo código BIP 400447554-0, fue considerado técnicamente pertinente para su financiamiento por el Instituto mediante Resolución Exenta N° NC-03108/2022 de fecha 17.11.2022 y será ejecutado en un inmueble municipal, o bienes comunes conformados de acuerdo a las leyes N°s 15.020, 16.640 y 19.253.
- b) Certificado de Acuerdo de Concejo N°449, de fecha 25.11.2022, respecto al acuerdo N° 295, la autorización para establecer conforme a lo dispuesto en el Art.50 de la ley N°19.712 la prohibición de enajenar, gravar o prometer gravar o enajenar el inmueble municipal, correspondiente a la Escuela el Pal Pal de Santa Clara.
- c) Prohibición de gravar o enajenar el inmueble ubicado en calle larga N°389, Santa Clara, comuna de Bulnes, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Bulnes a fojas 172, numero 90 del registro de propiedad del conservador de Bienes raíces de Bulnes, correspondiente al año 1983, Rol Único Tributario 851-012, de fecha 06 de diciembre de 2022.
- d) Certificado N°074 de imputación y disponibilidad presupuestaria emitido por la División de Administración y Finanzas del IND de fecha 07 de diciembre de 2022, para el financiamiento del proyecto denominado CONSERVACION PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA RBD 3981, COMUNA DE BULNES, por un monto de \$69.396.000.-
- e) Convenio celebrado con fecha 12 de diciembre de 2022, entre INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE IND Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES, PARA FINANCIAR CONSERVACION PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES RBD:3981, de la comuna de Bulnes.
- f) Decreto Alcaldicio N°5092 de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba Convenio celebrado con fecha 12 de diciembre de 2022, entre INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES.
- g) Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Anexos y Cronograma de la Licitación Pública "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES", por un monto máximo de \$69.396.000.- (sesenta y nueve millones, trescientos noventa y seis mil pesos).
- h) Decreto Alcaldicio N°184 de fecha 18 de Enero de 2023 que Aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Anexos y Cronograma de la Licitación Pública "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES".
- i) Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 19 de Enero de 2023 que Nombra Comisión Evaluadora y Ordena Registro Respectivo en Ley del Lobby
- j) Correo electrónico de fecha 10 de Enero de 2023 del Director de Obras Municipales(S) de la Municipalidad de Bulnes a Jefe de Administración(S) del DAEM de Bulnes, en que señala que, el profesional que asumirá las funciones de Inspector Técnico de Obras para el proyecto

- "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA" es el Sr. Gerardo Contreras Soto, 14.027.063-6, de profesión Arquitecto, grado 9° EUMS.
- k) Acta de Visita a Terreno Obligatoria de fecha 25 de Enero de 2023 en que consta la asistencia de 2 empresas.
 - l) Preguntas (5) y Respuestas(5) ingresadas a través del foro del portal Mercadopublico.cl
 - m) Comprobante de Ingreso de Ofertas(1), presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl
 - n) Acta de Apertura y Aceptación Electrónica, de fecha 14 de Febrero de 2023, emitida por la Comisión.
 - o) Acta de Evaluación de fecha 14 de Febrero de 2023, emitida por la Comisión.
 - p) Certificado N°210 de fecha 13 de Marzo de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°SC23-75 de fecha 07 de Marzo de 2023 del honorable Concejo Municipal de Bulnes, por unanimidad los concejales presentes acuerdan adjudicar la licitación Pública N°3879-4-LP23, denominada "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA" a la empresa JAIME JAVIER CONCHA CARMIGLIA, RUT N° [REDACTED], para proveer el servicio indicado, de acuerdo a las bases administrativas especiales, Especificaciones Técnicas, oferta y demás antecedentes por un monto de \$69.162.231 (Sesenta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Treinta y un Pesos) IVA incluido y un plazo de entrega de 30 días corridos..
 - q) La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.
 - r) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de Designar Inspector Técnico de Obras para la ejecución de la Obra "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES".

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N° 3879-4-LP23, denominada "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA" a la empresa JAIME JAVIER CONCHA CARMIGLIA, RUT N° [REDACTED] para la obra indicada, de acuerdo a las bases administrativas especiales, Especificaciones Técnicas, oferta y demás antecedentes por un monto de \$69.162.231 (Sesenta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Treinta y un Pesos) IVA incluido y un plazo de entrega de 30 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

2.- **AUTORÍCESE**, la emisión de Orden de Compra respectiva, a través del portal www.mercadopublico.cl y la respectiva firma de contrato. Una vez adjudicado el oferente tendrá un plazo de 10 días corridos para proceder a la firma del contrato,

3.- **DESIGNESE** Inspector Técnico de Obras para el proyecto "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA" como ITO titular del proyecto al profesional Ingeniero Constructor sr. Renato Hernández Roberts, contrata grado 11 de la EMS, Run: [REDACTED] El ITO subrogante será el profesional Arquitecto sr. Gerardo Contreras Soto, contrata grado 9 de la EMS, Run: [REDACTED]

4.- **IMPUTESE** el gasto que origina el cumplimiento del presente decreto al Subtítulo 114 Ítem 05 Asignación 05 Subasignación 000, del presupuesto del DAEM año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VALERIA FIGUEROA VELOSO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GUILLERMO YEBER RODRÍGUEZ
ALCALDE

GYR/BMD/VFV/DSA/CSR/SLH/NPG/slh

Distribución: Oficina de Partes – DAEM Bulnes – Finanzas DAEM- ITO titular sr. Renato Hernández Roberts grado 11 EMS de DOM.

DECRETO ALCALDICIO N° 2018 / 2023

APRUEBA CONTRATO Y ANEXO DE
CONTRATO DE LA MUNICIPALIDAD DE
BULNES PARA LA "CONSERVACIÓN
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA,
COMUNA DE BULNES" ID 3879-4-LP23.

Bulnes,

08 MAYO 2023

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. El referido proyecto, cuyo código BIP 400447554-0, fue considerado técnicamente pertinente para su financiamiento por el Instituto mediante Resolución Exenta N° NC-03108/2022 de fecha 17.11.2022 y será ejecutado en un inmueble municipal, o bienes comunes conformados de acuerdo a las leyes N°s 15.020, 16.640 y 19.253.
- b) Certificado de Acuerdo de Concejo N°449, de fecha 25.11.2022, respecto al acuerdo N° 295, la autorización para establecer conforme a lo dispuesto en el Art.50 de la ley N°19.712 la prohibición de enajenar, gravar o prometer gravar o enajenar el inmueble municipal, correspondiente a la Escuela el Pal Pal de Santa Clara.
- c) Prohibición de gravar o enajenar el inmueble ubicado en calle larga N°389, Santa Clara, comuna de Bulnes, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Bulnes a fojas 172, numero 90 del registro de propiedad del conservador de Bienes raíces de Bulnes, correspondiente al año 1983, Rol Único Tributario 851-012, de fecha 06 de diciembre de 2022.
- d) Certificado N°074 de imputación y disponibilidad presupuestaria emitido por la División de Administración y Finanzas del IND de fecha 07 de diciembre de 2022, para el financiamiento del proyecto denominado CONSERVACION PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA RBD 3981, COMUNA DE BULNES, por un monto de \$69.396.000.-
- e) Convenio celebrado con fecha 12 de diciembre de 2022, entre INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE IND Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES, PARA FINANCIAR CONSERVACION PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES RBD:3981, de la comuna de Bulnes.
- f) Decreto Alcaldicio N°5092 de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba Convenio celebrado con fecha 12 de diciembre de 2022, entre INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES.
- g) Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Anexos y Cronograma de la Licitación Pública "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES", por un monto máximo de \$69.396.000.- (sesenta y nueve millones, trescientos noventa y seis mil pesos).
- h) Decreto Alcaldicio N°184 de fecha 18 de Enero de 2023 que Aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Anexos y Cronograma de la Licitación Pública "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES".
- i) Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 19 de Enero de 2023 que Nombra Comisión Evaluadora y Ordena Registro Respectivo en Ley del Lobby
- j) Correo electrónico de fecha 10 de Enero de 2023 del Director de Obras Municipales(S) de la Municipalidad de Bulnes a Jefe de Administración(S) del DAEM de Bulnes, en que señala que, el profesional que asumirá las funciones de Inspector Técnico de Obras para el proyecto "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA" es el Ingeniero Constructor Sr. Renato Hernández Roberts, contrata grado 11 de la EMS, Run:

- ██████████ y el ITO Subrogante será el Sr. Gerardo Contreras Soto, ██████████-6, de profesión Arquitecto, grado 9° EUMS.
- k) Acta de Visita a Terreno Obligatoria de fecha 25 de Enero de 2023 en que consta la asistencia de 2 empresas.
 - l) Preguntas (5) y Respuestas (5) ingresadas a través del foro del portal Mercadopublico.cl
 - m) Comprobante de Ingreso de Ofertas (1), presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl
 - n) Acta de Apertura y Aceptación Electrónica, de fecha 14 de Febrero de 2023, emitida por la Comisión.
 - o) Acta de Evaluación de fecha 14 de Febrero de 2023, emitida por la Comisión.
 - p) Certificado N°210 de fecha 13 de Marzo de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°SC23-75 de fecha 07 de Marzo de 2023 del honorable Concejo Municipal de Bulnes, por unanimidad los concejales presentes acuerdan adjudicar la licitación Pública N°3879-4-LP23, denominada "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA" a la empresa JAIME JAVIER CONCHA CARMIGLIA, RUT N° ██████████ para proveer el servicio indicado, de acuerdo a las bases administrativas especiales, Especificaciones Técnicas, oferta y demás antecedentes por un monto de \$69.162.231 (Sesenta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Treinta y un Pesos) IVA incluido y un plazo de entrega de 30 días corridos.
 - q) Decreto Alcaldicio N°1159 del 29 de Marzo de 2023 que Adjudica Licitación Pública ID N° 3879-4-LP23, denominada "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA" a la empresa JAIME JAVIER CONCHA CARMIGLIA, RUT N° ██████████ para la obra indicada, de acuerdo a las bases administrativas especiales, Especificaciones Técnicas, oferta y demás antecedentes por un monto de \$69.162.231 (Sesenta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Treinta y un Pesos) IVA incluido y un plazo de entrega de 30 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.
 - r) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, consistente en CERTIFICADO DE FIANZA A LA VISTA N° ██████████ en ProGarantía S.A.G.R., de carácter irrevocable, correspondiente a la "Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato", de fecha 11 de Abril de 2023, por la suma de \$3.458.112, TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS que equivale al 5% del monto total del contrato, tomado a nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES, con fecha de vencimiento 13 de Agosto de 2023, la que se entregó al municipio previo a la firma del contrato. Antes de la Recepción Provisoria el Contratista deberá hacer ingreso de la Boleta de Garantía por correcta ejecución de la obra, la cual deberá permanecer en custodia un mínimo de 365 días corridos a contar de la fecha en que se realice dicha recepción provisoria.
 - s) Contrato de Ejecución de Obras denominado "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES" Licitación Pública ID: 3879-4-LP23, de fecha 20 de Abril de 2023 entre la ilustre Municipalidad de Bulnes y la empresa JAIME JAVIER CONCHA CARMIGLIA, RUT N° ██████████ por un monto de \$69.162.231 (Sesenta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Treinta y un Pesos) IVA incluido y un plazo de entrega de 30 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.
 - t) Anexo Corrección contrato de "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES" Licitación Pública ID: 3879-4-LP23, de fecha 08 de Mayo de 2023.
 - u) La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.
 - v) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad ejecutar la Obra "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES".
- b) La necesidad de Efectuar entrega de Terreno a la empresa contratante.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes Contrato de Ejecución de Obras denominado "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES" Licitación Pública ID: 3879-4-LP23, de fecha 20 de Abril de 2023 y Anexo Corrección contrato de "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES" Licitación Pública ID: 3879-4-LP23, de fecha 08 de Mayo de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Bulnes y la empresa JAIME JAVIER CONCHA CARMIGLIA, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$69.162.231 (Sesenta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Treinta y un Pesos) IVA incluido y un plazo de entrega de 30 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

2.- **INSTRUYASE**, al Inspector Técnico de la Obra para la emisión de la respectiva Acta de Entrega de Terreno a la empresa contratante.

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el cumplimiento del presente decreto al Subtítulo 114 Ítem 05 Asignación 05 Subasignación 000, del presupuesto del DAEM año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO YEBER RODRÍGUEZ
ALCALDE

GYR/BMU/RSG/DSA/CSR/SLH/slh

Distribución: Oficina de Partes – DAEM Bulnes – Finanzas DAEM- ITO titular Sr. Renato Hernández Roberts, contrata grado 11 de la EMS, Run: 17.060.582-9. De profesión Ingeniero Constructor, contrata grado 11.

DECRETO ALCALDICIO N° 3672 / 2023.-

APRUEBA COMISIÓN PARA RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES", LICITACIÓN MERCADO PÚBLICO ID 3879-4-LP23. ✓

Bulnes,

08 AGO. 2023

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. El referido proyecto, cuyo código BIP 400447554-0, fue considerado técnicamente pertinente para su financiamiento por el Instituto mediante Resolución Exenta N° NC-03108/2022 de fecha 17.11.2022 y será ejecutado en un inmueble municipal, o bienes comunes conformados de acuerdo con las leyes N°s 15.020, 16.640 y 19.253.
- b) La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- d) Certificado de Acuerdo de Concejo N°449, de fecha 25.11.2022, respecto al acuerdo N° 295, la autorización para establecer conforme a lo dispuesto en el Art.50 de la ley N°19.712 la prohibición de enajenar, gravar o prometer gravar o enajenar el inmueble municipal, correspondiente a la Escuela el Pal Pal de Santa Clara.
- e) Certificado N°074 de imputación y disponibilidad presupuestaria emitido por la División de Administración y Finanzas del IND de fecha 07 de diciembre de 2022, para el financiamiento del proyecto denominado CONSERVACION PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA RBD 3981, COMUNA DE BULNES, por un monto de \$69.396.000.-
- f) Convenio celebrado con fecha 12 de diciembre de 2022, entre INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE IND Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES, PARA FINANCIAR CONSERVACION PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES RBD:3981, de la comuna de Bulnes.
- g) Decreto Alcaldicio N°5092 de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba Convenio celebrado con fecha 12 de diciembre de 2022, entre INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES. ✓
- h) Decreto Alcaldicio N°184 de fecha 18 de Enero de 2023 que Aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Anexos y Cronograma de la Licitación Pública "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES", por un monto máximo de \$69.396.000.- (sesenta y nueve millones, trescientos noventa y seis mil pesos).
- i) Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 19 de Enero de 2023 que Nombra Comisión Evaluadora y Ordena Registro Respectivo en Ley del Lobby
- j) Decreto Alcaldicio N°1159 del 29 de Marzo de 2023 que Adjudica Licitación Pública ID N° 3879-4-LP23, denominada "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA" a la empresa JAIME JAVIER CONCHA CARMIGLIA, RUT N° [REDACTED], para la obra indicada, de acuerdo a las bases administrativas especiales, Especificaciones Técnicas, oferta y demás antecedentes por un monto de \$69.162.231 (Sesenta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Treinta y un Pesos) IVA incluido y un plazo de entrega de 30 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.
- k) Decreto Alcaldicio N° 2018 del 08 de mayo de 2023 que, Aprueba contrato y anexo de contrato de la Municipalidad de Bulnes para la "Conservación infraestructura deportiva Escuela El Pal Pal de Santa Clara, comuna de Bulnes" ID 3879-4-LP23. -
- l) Acta de entrega de terreno de fecha 15 de mayo de 2023.
- m) Decreto Alcaldicio N°2701 del 13 de junio de 2023, Autorícese aumento de plazo proyecto "Conservación infraestructura deportiva Escuela El Pal Pal de Santa Clara, comuna de Bulnes" ID 3879-4-LP23.

- n) Carta de solicitud de recepción de obras, ingresada en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, de fecha 28 de julio de 2023, solicitada por don JAIME JAVIER CONCHA CARMIGLIA, representante legal, cedula de identidad RUN [REDACTED]

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la recepción provisoria de las obras de ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES", licitación mercado publico ID 3879-4-LP23.

DECRETO:

1. **DESIGNESE**, a los siguientes como integrantes de la comisión de recepción provisoria de obras.
 - Don Cristóbal Aranda Yañez, Arquitecto Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.
 - Don Cristóbal Santamaria Romero, Jefe DAEM (S) o quien lo subrogue.
 - Sta. Nataly Peña Guzmán, Arquitecto Encargado de proyectos DAEM o quien lo subrogue.
2. **PONGASE**, en conocimiento a la empresa JAIME JAVIER CONCHA CARMIGLIA, cedula de identidad RUT N° [REDACTED] y a los funcionarios involucrados en el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GAB/LAV/RSG/DJA/CSR/nppg

Distribución:

- Oficina de Partes e Informaciones IMB
- Archivo DAEM



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

ACTA ENTREGA DE TERRENO

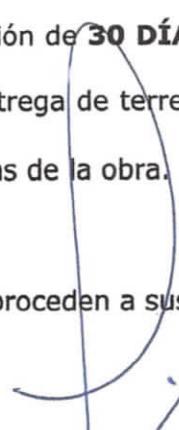
Con fecha **15 de Mayo de 2023**, la Ilustre Municipalidad de Bulnes, y Don **RENATO HERNÁNDEZ ROBERTS**, de Profesión Ingeniero Constructor, Inspector Técnico de Obras de la Dirección de Obras Municipales, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] domiciliado en calle Carlos Palacios N° 418, hace entrega de terreno a la Empresa **JAIME JAVIER CONCHA CARMIGLIA** Rut N° [REDACTED] que suscriben, con el objeto de proceder a la entrega material del terreno y dar por iniciada la ejecución del Proyecto "**CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES**", de acuerdo a los documentos que regulan dicho proceso; Decreto Alcaldicio N° 184 de fecha 18 de enero de 2023, Aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Anexos y demás antecedentes, Decreto Alcaldicio de N° 1159 de fecha 29 de marzo de 2023, adjudica licitación Pública N° 3879-4-LP23, autoriza emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl y autoriza firma de contrato, Decreto Alcaldicio Aprueba Contrato N° 2018 de fecha 08 de mayo de 2023.

El monto total contratado para la ejecución de las obras es de \$ 69.162.231.- impuesto incluido, Proyecto Financiado por la Dirección Nacional, del Instituto Nacional de Deportes de Chile.

El plazo de ejecución del presente proyecto, tendrá una duración de **30 DÍAS CORRIDOS**, contados desde el día de la fecha de firma del acta de entrega de terreno, sin perjuicio de modificaciones al plazo por razones fundadas y propias de la obra.

En señal de conformidad con los términos de la Presente

Acta proceden a suscribirla:



JAIME CONCHA CARMIGLIA
Rut: [REDACTED]
Residente del Proyecto




Renato Hernández Roberts
Rut: [REDACTED]
Profesional de la DOM
I. Municipalidad de Bulnes

BULNES, 28 de JULIO de 2023

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES

FECHA RECEPCION: 28 JUL 2023 HORA: 14:00

ENVIADO A UNIDAD: []

FOLIO: 155/18

RECEPCION PROVISORIA DE OBRA

Yo, Jaime Javier Concha Carmiglia, CNI [REDACTED] con domicilio [REDACTED] de la ciudad de BULNES, SOLICITO LA RECPECION PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA DE MANDANTE LA MUNICIPALIDAD DE BULNES, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, PARA LA OBRA DENOMINADA " CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES".

ATTE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
INGRESO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

FOLIO N° 053 / 2250

FECHA: 01 AGO 2023

JAIME CONCHA CARMIGLIA
Ingeniero Constructor
RUT: [REDACTED]

JAIME JAVIER CONCHA CARMIGLIA
REPRESENTANTE LEGAL
C.N.I. [REDACTED]

Jaime Concha Carmiglia
ce en BAE
[Signature]

Sr. Renato Hernández,
Favor operarse a terreno para verificar
si la obra está en condiciones de recepción
en forma provisoria, Proceder de acuerdo a
las BAE. Gracias.

02.08.23

[Signature]
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (S)

INFORME N° 73/2023

Mat: Informa estatus de Proyecto
"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA,
COMUNA DE BULNES"

Bulnes, 08.09.2023

El Profesional de Obras de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, que suscribe, certifica:

Referente al Proyecto "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA EL PAL PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES" de acuerdo a los antecedentes relacionados con la Licitación I.D.: 3879-4-LP23., y todos los documentos que regulan dicho proceso; Decreto Alcaldicio de Adjudicación N°1159 de fecha 29 de Marzo de 2023 y Decreto Alcaldicio N°2018 de fecha 08 de Mayo que aprueba contrato.

La Empresa JAIME JAVIER CONCHA CARMIGLIA., Rut: [REDACTED] empresa dedicada al giro de "OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN".

El monto total contratado para la ejecución las obras es de \$69.162.231.- (Sesenta y nueve millones ciento sesenta y dos mil doscientos treinta y un pesos). Impuesto incluido.

Acta de entrega de terreno de fecha 15 de Mayo 2023, con un plazo de ejecución del presente proyecto de 30 días corridos, contados desde el día de la fecha de firma del acta de entrega de terreno, **sin perjuicio de modificaciones al plazo por razones fundadas y propias de la obra.** Término de obra día 13 de Junio, con un aumento de plazo según Decreto Alcaldicio N° 2701 de fecha 13 Junio, como fecha de término el día 28-07-2023 (45 días).

En virtud de lo anterior, se informa que:

El proyecto en comento, se encuentra en etapa de subsanación de detalles observados por comisión. Para el día Viernes 08/09/2023 a las 12:00 en conjunto con Arquitecto del Departamento de Administración Educacional Municipal, está coordinada una visita a obra para cerciorarse que las observaciones fueron levantadas y proceder a la firma de acta de recepción provisoria. Quedando como único detalle la pintura total de la cancha, ya que al momento de la visita realizada por la comisión evaluadora, esta presentaba deterioro producto de la humedad que libera la carpeta de hormigón; la humedad ambiente (estructura abierta en 3 caras); goteras de estructura por lluvias y condensación, agentes que no permitieron el

correcto secado y adherencia de la pintura a la carpeta de hormigón. Motivos por lo cual no se puede volver a pintar hasta que las condiciones climáticas lo permitan (Fecha tentativa primera semana de Octubre). A lo cual la empresa está de acuerdo y se compromete a ejecutar dicha partida, en la fecha que sea solicitada.

Por indicación del suscrito, se indicó raspar y retirar la totalidad de la pintura, para poder ayudar a que la carpeta de hormigón libere la humedad aún retenida y así asegurar la adherencia del producto al hormigón.

Lo que se informa para conocimiento y fines.



RENATO HERNÁNDEZ ROBERTS
INGENIERO CONSTRUCTOR
Inspector Técnico de Obra Proyecto



Renato Hernandez Roberts Profesional de Dirección de Obras <[REDACTED]>

Listado de observaciones "Conservación de infraestructura deportiva escuela el PAL PAL de Santa Clara, comuna de Bulnes"

Renato Hernandez Roberts Profesional de Dirección de Obras <rhernandez@imb.cl>

21 de agosto de 2023, 13:49

Para: Nataly Peña <nataly.[REDACTED]>

Cc: Kimberli Fernandez DOM Municipalidad de Bulnes <kfernandez@imb.cl>, "Cristóbal Aranda Yáñez Director Depto. de Obras Municipalidad de Bulnes" <dom@imb.cl>

Estimada, buenas tardes.

Junto con saludar, detallo a continuación las observaciones evidenciadas por la comisión para acta de recepción provisoria:

1. Falta malla de voleibol y trinquete.
2. Aplomara parantes de voleibol.
3. Faltan tapas para parantes de Voleibol.
4. Remover y repintar carpeta de hormigón en lugares dañados.
5. Mejorar demarcaciones defectuosas.
6. Desmanche de canal y faldón.
7. Empalmar costanera que recibe revestimiento, adosado a parante de basquetbol.
8. Terminar canal de aguas lluvias tramo nor oriente.
9. Hermoseo de terreno costado oriente de cancha.
10. Pintura de canales de aguas lluvias
11. Desmanche de placas bases de estructura de techumbre.
12. Desmanche de atiesadores de parantes de basquetbol.
13. Reponer panderetas dañadas en acceso por Sala cuna JUNJI.
14. Reponer portón de acceso por Sala cuna JUNJI.
15. Retirar escombros.

Quedo atento a tus comentarios y acotaciones.
Saludos cordiales.



Renato Hernández Roberts
Ingeniero en Construcción
Profesional DOM.
Ilustre Municipalidad de Bulnes
42-2204018 / +56996602187



Libre de virus. www.avast.com